



SEGUNDO

INFORME

DE TRABAJO LEGISLATIVO



GERARDO
VILLARREAL

DIPUTADO FEDERAL



SEGUNDO
INFORME
DE TRABAJO LEGISLATIVO



GERARDO
VILLARREAL
DIPUTADO FEDERAL



Contenido

1. Actividad Legislativa

Pág. 9

2. Organización y funcionamiento del congreso

Pág. 45

3. Gestoría social y contacto ciudadano

Pág. 57

Presentación

El segundo año legislativo representa la consolidación del trabajo iniciado desde el primer día de esta representación popular, cada iniciativa presentada, cada reforma respaldada, cada intervención en tribuna y cada gestión realizada son el reflejo de un compromiso permanente con las y los ciudadanos de Durango y de nuestro país.

Durante este periodo, la actividad legislativa evolucionó hacia una participación más activa en la presentación de iniciativas de ley, el análisis y aprobación de reformas constitucionales, del trabajo en comisiones y la atención permanente de las necesidades de la ciudadanía de mi Distrito.

Porque Legislar implica escuchar, dialogar y construir soluciones para miles de ciudadanos. Por ello, cada propuesta impulsada tuvo como punto de partida las inquietudes expresadas por la ciudadanía y la convicción de que las leyes deben responder a los retos que enfrenta Durango y México; hablo desde la protección del medio ambiente y el fortalecimiento del campo, hasta la defensa de los derechos de las mujeres, el bienestar animal, la seguridad, la salud y el desarrollo social, la labor legislativa de este segundo año de actividades se desarrolló con una visión a largo plazo.

Este informe da cuenta del trabajo realizado durante el segundo año de ejercicio constitucional, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados. Su propósito es informar, con transparencia y responsabilidad, las acciones emprendidas, los avances alcanzados y los resultados obtenidos como representante popular. Pero los logros aquí presentados no son el resultado de un esfuerzo individual, sino del trabajo coordinado, del diálogo permanente con distintos sectores de la sociedad y de la confianza que han depositado las y los duranguenses de los 17 municipios que conforman el distrito 3 que orgullosamente represento.

Es por ello que con la misma convicción que inspiró el inicio de esta responsabilidad, el compromiso continúa firme: seguir impulsando una agenda legislativa cercana a la ciudadanía, fortalecer el desarrollo de Durango y contribuir, desde la Cámara de Diputados, a la construcción de un México con mayores oportunidades para todas y todos.



*“Representar no es un privilegio,
es una responsabilidad con la gente”*

**GERARDO
VILLARREAL**



DIPUTADO FEDERAL



Actividad Legislativa

Una de mis principales atribuciones como Diputado Federal, es presentar iniciativas de ley y reformas, facultad que está consagrada en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y durante este segundo año legislativo, participé en la presentación y respaldo de 19 iniciativas, ya sea como iniciante, adherente o integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.



SEGUNDO INFORME DE TRABAJO LEGISLATIVO

**GERARDO
VILLARREAL**
DIPUTADO FEDERAL

Principales resultados de actividad legislativa.

Segundo año en cifras:

11

Iniciativas presentadas como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

7

Iniciativas presentadas como iniciante

1

Iniciativa respaldada como adherente

43

reformas constitucionales y legales aprobadas por la LXVI legislatura con mi participación.

138

Votaciones en el Pleno de la Cámara de Diputados.

7

Intervenciones o participaciones en tribuna

SEGUNDO
2 INFORME
DE TRABAJO LEGISLATIVO



GERARDO
VILLARREAL
DIPUTADO FEDERAL

Cada una de estas iniciativas propuestas responde a necesidades identificadas en la sociedad y refleja el compromiso de impulsar cambios que fortalezcan nuestro marco jurídico y generen beneficios para las familias mexicanas. Es por ello que a continuación, se presentan agrupadas por los principales ejes temáticos que orientaron la agenda legislativa desarrollada durante este periodo.

Protección de las familias, niñas, niños y adolescentes

El bienestar de las familias comienza con la protección de la infancia. Por ello, durante este segundo año legislativo se impulsaron iniciativas orientadas a fortalecer los derechos de niñas, niños y adolescentes, promoviendo entornos más seguros, hábitos saludables y mejores herramientas para las familias. Estas propuestas buscan contribuir al desarrollo integral de las niñas y niños mediante acciones preventivas que favorezcan su salud, seguridad y bienestar.



1. Ley Nicole

Protección de niñas, niños y adolescentes en cirugías estéticas

Tipo: Reforma a la Ley General de Salud, mediante la adición del artículo 272 Bis 1.

Objetivo: Establecer que, en los procedimientos de cirugía plástica estética practicados a personas menores de 18 años, prevalezca el principio del interés superior de la niñez, fijando criterios médicos, psicológicos y de consentimiento informado que garanticen su protección.

Motivación: Fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes frente a procedimientos estéticos innecesarios o realizados sin las condiciones clínicas y éticas adecuadas, privilegiando su salud, desarrollo integral y bienestar.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.

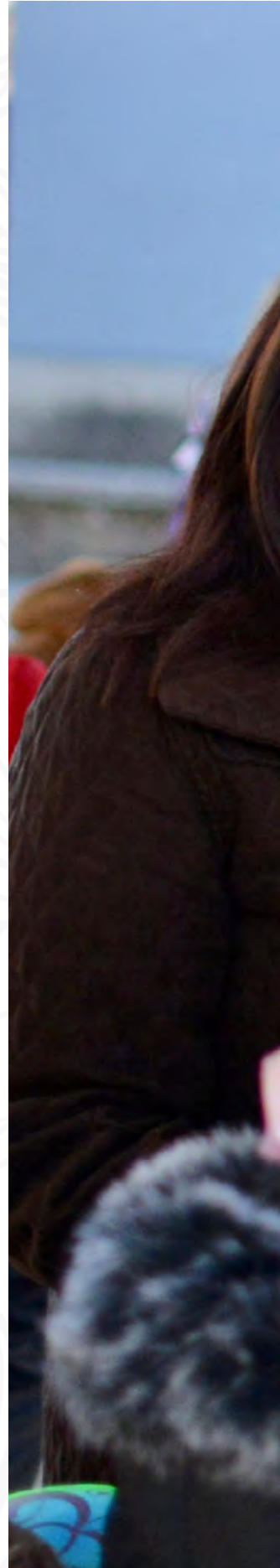
2. Protección de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales

Tipo: Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al Código Penal Federal, a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Objetivo: Fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes en internet mediante la implementación de herramientas de control parental, la regulación del acceso a contenidos nocivos y el establecimiento de sanciones para quienes utilicen medios digitales con fines de explotación o violencia contra personas menores de edad.

Motivación: Reforzar la seguridad de la niñez frente a los riesgos del entorno digital, incorporando medidas para prevenir delitos como el acoso, el abuso sexual en línea y la generación de contenido ilícito mediante inteligencia artificial.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.









3. Uso responsable de dispositivos electrónicos en niñas, niños y adolescentes

Tipo: Reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante la reforma y adición del artículo 50.

Objetivo: Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para implementar estrategias que fomenten el uso responsable de dispositivos electrónicos, reduzcan el tiempo de exposición a pantallas y promuevan actividades físicas y al aire libre para proteger la salud de niñas, niños y adolescentes.

Motivación: Contribuir a prevenir los efectos que el uso excesivo de dispositivos electrónicos puede generar en la salud visual, física y mental de la niñez, impulsando hábitos saludables y un desarrollo integral desde las primeras etapas de la vida.

Promoción del uso responsable de dispositivos electrónicos en la niñez.

Estatus Legislativo: Aprobada por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2026.

Salud y bienestar de las personas

La salud constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de cualquier sociedad. Con esta visión, se promovieron iniciativas encaminadas a fortalecer las acciones de prevención, mejorar el acceso a medicamentos y brindar mayor información a la población para la toma de decisiones que favorezcan su bienestar. Estas propuestas buscan contribuir a un sistema de salud más sólido, preventivo y orientado a proteger la calidad de vida de las y los mexicanos.





4. Abasto de medicamentos en México

Tipo: Reforma a la Ley General de Salud, mediante la modificación del artículo 77 Bis 5.

Objetivo: Impulsar la creación de laboratorios nacionales para la producción de medicamentos destinados a atender las principales enfermedades en el país, fortaleciendo el abasto y la disponibilidad de tratamientos para la población.

Motivación: Fortalecer la capacidad nacional para producir medicamentos, reducir la dependencia del mercado externo y contribuir a garantizar el acceso oportuno a tratamientos esenciales para las y los mexicanos.

Estatus Legislativo: Aprobada el 9 Diciembre 2025

5. Fortalecimiento del etiquetado frontal en bebidas electrolíticas

Tipo: Reforma a la Ley General de Salud, mediante la adición del artículo 212 Bis.

Objetivo: Establecer que las bebidas electrolíticas orales estén sujetas al etiquetado frontal, independientemente de su clasificación o registro sanitario, para que las personas cuenten con información clara sobre su contenido antes de consumirlas.

Motivación: Contribuir a la prevención de enfermedades relacionadas con el consumo excesivo de azúcares y otros ingredientes, fortaleciendo las políticas públicas de información y protección a la salud.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.

Medio ambiente, conservación y bienestar animal

La protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad representan uno de los principales desafíos de nuestro tiempo. Bajo esta visión, se impulsó una agenda legislativa enfocada en fortalecer el marco jurídico para la preservación de los recursos naturales, promover el desarrollo sostenible, proteger la vida silvestre y garantizar un trato digno hacia los animales. Estas iniciativas reflejan el compromiso de construir un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del patrimonio natural de México.

6. Educación ambiental en México

Tipo: Reforma a la Ley General de Educación, mediante la modificación del artículo 30.

Objetivo: Incorporar la educación ambiental como asignatura obligatoria en todos los niveles educativos, desde la educación básica hasta la superior, con el propósito de fortalecer la formación de una ciudadanía comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente.

Motivación: Fomentar una cultura de responsabilidad ambiental desde las aulas, promoviendo conocimientos, valores y acciones que contribuyan al uso sostenible de los recursos naturales y a la protección del entorno para las futuras generaciones.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.





7. Creación de la Ley General de Economía Circular

Tipo: Expedición de la Ley General de Economía Circular.

Objetivo: Establecer un marco jurídico nacional que impulse un modelo de economía circular orientado a reducir la generación de residuos, fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales, promover el desarrollo tecnológico y fortalecer el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Motivación: Transitar hacia un modelo de desarrollo más sustentable que contribuya a la protección del medio ambiente, reduzca la contaminación, impulse la innovación y fortalezca una economía basada en el uso eficiente de los recursos y la construcción de comunidades sostenibles.

Estatus Legislativo: Reforma aprobada | Nueva Ley General

8. Endurecimiento de las sanciones por delitos ambientales

Tipo: Reforma al Código Penal Federal, en materia de protección al medio ambiente.

Objetivo: Fortalecer el marco jurídico para prevenir y sancionar con mayor severidad los delitos que afectan al medio ambiente, estableciendo mayores responsabilidades para personas físicas y jurídicas que ocasionen daños a los recursos naturales, los ecosistemas, la flora y la fauna.

Motivación: Reforzar la protección del patrimonio natural de México mediante sanciones más eficaces contra conductas que generan contaminación, tala ilegal, tráfico de especies, manejo indebido de residuos peligrosos y otras actividades que ponen en riesgo el equilibrio ecológico y la salud ambiental.

Estatus Legislativo: Aprobada por la Cámara de Diputados el 25 de noviembre de 2025.





9. Prevención y sanción de incendios forestales

Tipo: Reforma al Código Penal Federal, mediante la modificación de los artículos 60 y 420 Bis.

Objetivo: Establecer sanciones más severas para quienes, por acción u omisión, provoquen incendios forestales que ocasionen daños a los ecosistemas, la flora, la fauna y los recursos naturales, con penas mayores cuando los hechos ocurran en Áreas Naturales Protegidas.

Motivación: Contribuir a la protección del patrimonio natural de México mediante medidas que desincentiven la provocación de incendios forestales y promuevan una mayor responsabilidad en la conservación de los ecosistemas.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.

10. Conservación de la vida silvestre mediante centros especializados

Tipo: Reforma a la Ley General de Vida Silvestre, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Objetivo: Promover la creación y fortalecimiento de Centros para la Conservación, Reproducción e Investigación de la Vida Silvestre, mediante la colaboración entre autoridades, instituciones académicas, organizaciones sociales y sectores público y privado para la protección de la biodiversidad.

Motivación: Impulsar acciones coordinadas que contribuyan a la conservación de las especies silvestres, el fortalecimiento de la investigación científica y la preservación del patrimonio natural de México mediante esquemas de colaboración y participación multisectorial.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.





11. Bienestar animal como eje de la actividad ganadera

Tipo: Reforma a la Ley Federal de Sanidad Animal y a la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de protección y bienestar animal.

Objetivo: Incorporar el bienestar animal como un principio rector en las políticas zoosanitarias y en la actividad ganadera, estableciendo estándares para garantizar condiciones dignas durante la crianza, manejo, transporte, comercialización y procesamiento de los animales.

Motivación: Actualizar el marco jurídico para promover una producción pecuaria basada en el respeto y cuidado de los animales, fortaleciendo las buenas prácticas ganaderas, la salud pública, la sostenibilidad y la competitividad del sector.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.

12. Prohibición de la exhibición de animales para su venta

Tipo: Reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, mediante la adición del artículo 87 Bis 2.

Objetivo: Prohibir la exhibición física de animales en establecimientos dedicados a su comercialización, promoviendo que su venta se realice mediante medios remotos o herramientas tecnológicas que eviten el contacto directo con los ejemplares.

Motivación: Contribuir al bienestar animal mediante la eliminación de prácticas que generan estrés, sufrimiento y condiciones inadecuadas para los animales exhibidos con fines comerciales, promoviendo mecanismos de comercialización más responsables y respetuosos.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.





Impulso al desarrollo económico y al campo

El desarrollo económico debe traducirse en mayores oportunidades para las familias, los productores y las comunidades. Por ello, durante este periodo se impulsaron propuestas orientadas a fortalecer la economía nacional, mejorar las condiciones para los sectores productivos, promover el desarrollo regional y brindar mayor certidumbre a quienes contribuyen diariamente al crecimiento del país. Estas iniciativas buscan generar condiciones que favorezcan una economía más competitiva, incluyente y con beneficios para las distintas regiones de México.

13. Desarrollo regional con participación de las comunidades mineras

Tipo: Reforma a la Ley de Minería, mediante la modificación del artículo 6°.

Objetivo: Promover la integración de las comunidades y regiones mineras en las cadenas de valor de esta actividad, impulsando su participación en los beneficios económicos y en el desarrollo regional.

Motivación: Favorecer un desarrollo más equitativo en las zonas donde se realiza la actividad minera, generando mayores oportunidades para la población local y fortaleciendo el crecimiento económico de las regiones.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.





14. Por un Buro de Crédito más Justo

Tipo: Reforma a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, mediante la modificación del artículo 23.

Objetivo: Actualizar los criterios para la eliminación de registros de adeudos de menor cuantía en el historial crediticio, ampliando los montos y manteniendo plazos que permitan a más personas regularizar su situación financiera.

Motivación: Favorecer la reintegración financiera de quienes han enfrentado dificultades económicas, promoviendo un acceso más justo al crédito y mejores oportunidades para las familias mexicanas.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.

15. Competitividad para la producción ganadera nacional

Tipo: Reforma a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en materia de comercio exterior.

Objetivo: Establecer un impuesto a la importación de carne bovina con el propósito de fortalecer la competitividad de la producción nacional y generar condiciones más equitativas para las y los productores mexicanos.

Motivación: Contribuir al desarrollo del sector ganadero mediante medidas que favorezcan la competitividad de la producción nacional frente a las importaciones, impulsando el crecimiento económico y la estabilidad de una actividad estratégica para el país.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.





16. Precios de garantía para fortalecer al campo mexicano

Tipo: Reforma a la Ley Desarrollo Rural Sustentable, mediante la adición de un tercer párrafo al artículo 79.

Objetivo: Establecer que el Estado promueva esquemas de precios de garantía para productos alimentarios básicos, considerando las condiciones productivas y de comercialización de cada entidad federativa, así como una distribución equitativa de los apoyos.

Motivación: Contribuir al fortalecimiento del sector agroalimentario mediante mecanismos que otorguen mayor certidumbre a las y los productores, favorezcan la producción de alimentos básicos y promuevan un desarrollo rural más equilibrado.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.

Fortalecimiento institucional y seguridad jurídica

Contar con instituciones sólidas y un marco jurídico eficiente es indispensable para garantizar la certeza, la seguridad y el bienestar de la población. En este sentido, se promovieron iniciativas orientadas a fortalecer diversos ordenamientos legales, mejorar la infraestructura y consolidar mecanismos que contribuyan a una administración pública más eficiente, así como a la protección de la integridad y los derechos de las personas.





17. Infraestructura vial más segura para prevenir accidentes

Tipo: Reforma a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, mediante la modificación y adición del artículo 35.

Objetivo: Incorporar criterios para que la infraestructura de servicios ubicada en calles y banquetas, como registros, tapas, rejillas y alcantarillas, cumpla con condiciones de seguridad, estableciendo medidas preventivas y sanciones por su incumplimiento.

Motivación: Reducir los riesgos de accidentes ocasionados por el deterioro o mal estado de la infraestructura vial, fortaleciendo la seguridad de peatones, ciclistas y automovilistas mediante espacios públicos más seguros.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.

17. Certeza jurídica en los procesos electorales

Tipo: Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la adición del artículo 41.

Objetivo: Establecer que las resoluciones de las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral se apeguen al principio de estricto derecho, fortaleciendo la certeza jurídica durante los procesos de renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

Motivación: Consolidar un marco constitucional que brinde mayor certeza, imparcialidad y seguridad jurídica en la actuación de las autoridades electorales, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en los procesos democráticos.

Estatus Legislativo: Pendiente dictamen en comisiones.







2. Reformas aprobadas y respaldadas en el Pleno de la Cámara de Diputados



Además de promover iniciativas propias, tengo la responsabilidad de estudiar, analizar, debatir y votar los dictámenes que son presentados ante el Pleno de la Cámara de Diputados. Es en este espacio donde se toman decisiones fundamentales para la vida pública de nuestro país. Durante este segundo año legislativo, tanto en el primer y segundo periodo ordinario de sesiones como durante los periodos de receso, **participé en 138 votaciones en el Pleno de la Cámara de Diputados. Cada voto que he emitido ha sido ejercido con responsabilidad y plena conciencia de su impacto en las familias mexicanas y, especialmente, en las familias de mi Distrito.**

En este apartado comparto algunas de las reformas constitucionales y legales que he respaldado con mi voto, convencido de que representan avances concretos para fortalecer el bienestar, la justicia social, el desarrollo rural, la igualdad de género, la seguridad alimentaria y el acceso a derechos universales fundamentales, como la salud y la vivienda.

Reforma constitucional en materia de extorsión

La seguridad de las familias mexicanas exige fortalecer permanentemente nuestro marco jurídico frente a los delitos que más afectan la tranquilidad y el patrimonio de la población. Por ello, voté a favor del decreto que reformó el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgando al Congreso de la Unión la facultad expresa para expedir una Ley General en materia de extorsión. Esta reforma permitió establecer las bases constitucionales para homologar en todo el país la prevención, investigación, persecución y sanción de este delito mediante una legislación nacional.

Estoy convencido de que combatir la extorsión requiere instituciones más fuertes y un marco jurídico sólido que permita actuar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno. Mi voto a favor respondió al compromiso de brindar mayor protección a comerciantes, productores, transportistas, empresarios y familias mexicanas, fortaleciendo el Estado de Derecho y cerrando espacios a la impunidad.





Ley general para prevenir, investigar y sancionar los delitos en materia de extorsión

Como consecuencia de la reforma constitucional, respaldé la expedición de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión. Esta legislación establece un marco jurídico uniforme para todo el país, define las competencias de las autoridades, fortalece la coordinación institucional y reforma diversos ordenamientos como el Código Penal Federal, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, la Ley Nacional de Extinción de Dominio y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, con el propósito de hacer más eficaz el combate a este delito.

Emití mi voto a favor porque considero indispensable contar con herramientas legales que permitan proteger de manera efectiva a la población frente a uno de los delitos que más afectan la actividad económica y la tranquilidad social. Con esta ley se fortalece la capacidad del Estado para prevenir la extorsión, investigar con mayor eficacia y garantizar justicia para las víctimas.

Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2026

Cada año, una de las responsabilidades más importantes de la Cámara de Diputados consiste en aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, instrumento mediante el cual se determina el destino de los recursos públicos para atender las necesidades del país. Al respaldar el Presupuesto 2026, contribuí a la asignación de recursos para fortalecer sectores prioritarios como la salud, la educación, la infraestructura, el desarrollo del campo, la seguridad pública y los programas sociales que benefician a millones de familias.

Mi voto a favor respondió a la convicción de que un presupuesto responsable es la principal herramienta para impulsar el desarrollo nacional y generar bienestar. Cada recurso aprobado representa oportunidades para mejorar la calidad de vida de las personas, reducir desigualdades e impulsar proyectos que favorezcan el crecimiento económico y social de México.





Reforma en materia de reducción de la jornada laboral

Con el objetivo de seguir fortaleciendo los derechos laborales de las y los trabajadores mexicanos, voté a favor de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de reducción de la jornada laboral. Esta modificación actualiza la legislación laboral para establecer una disminución gradual del tiempo máximo de trabajo, promoviendo un mejor equilibrio entre la vida laboral, familiar y personal, al tiempo que impulsa condiciones de empleo más dignas y competitivas.

Estoy convencido de que el desarrollo económico debe ir acompañado del respeto a los derechos de quienes todos los días impulsan la productividad del país. Por ello, respaldé esta reforma que representa un avance significativo para mejorar la calidad de vida de millones de trabajadores y fortalecer una cultura laboral más justa, moderna y humana.

Reforma a la Ley Aduanera

Consciente de la importancia que tiene el comercio exterior para el crecimiento económico de México, apoyé la reforma a la Ley Aduanera, mediante la cual se modernizan diversos procedimientos administrativos, se fortalecen los mecanismos de control en las operaciones de importación y exportación y se incorporan herramientas que permiten combatir con mayor eficacia el contrabando, la evasión fiscal y otras prácticas ilícitas que afectan la competitividad nacional.

Mi voto a favor tuvo como propósito fortalecer un sistema aduanero más eficiente, transparente y seguro, que genere confianza para la inversión y facilite el intercambio comercial. Contar con aduanas más modernas también significa proteger la economía nacional, incrementar la recaudación y brindar mejores condiciones para que los sectores productivos continúen creciendo.





Certificación laboral para la agroexportación y protección de los ecosistemas forestales

Impulsar un campo más competitivo también implica garantizar condiciones laborales dignas y proteger nuestros recursos naturales. Por ello, respaldé la reforma que modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Comercio Exterior y la Ley Federal del Trabajo para establecer mecanismos de certificación laboral en la agroexportación, fortalecer la supervisión de las cadenas productivas y promover la protección de los ecosistemas forestales vinculados con las actividades agropecuarias.

Como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, emití mi voto a favor porque esta reforma fortalece la competitividad del campo mexicano, abre mayores oportunidades para nuestros productores en los mercados internacionales y fomenta un desarrollo sustentable que beneficia tanto a la economía rural como a la conservación del medio ambiente.

Reforma a la ley federal de protección a la propiedad industrial

El crecimiento económico y la innovación requieren un marco legal que otorgue certeza a quienes desarrollan nuevas tecnologías, productos e ideas. Por ello, voté a favor de la reforma a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, la cual simplifica diversos procedimientos para el registro y protección de patentes, fortalece los mecanismos de transferencia tecnológica y promueve un entorno más favorable para la investigación, el emprendimiento y la inversión.

Respaldé esta reforma porque considero que proteger la propiedad industrial significa impulsar el talento mexicano, fomentar la competitividad y generar mejores condiciones para que universidades, centros de investigación, emprendedores y empresas continúen desarrollando proyectos que contribuyan al crecimiento económico y al desarrollo tecnológico del país.





Reforma al código penal federal en materia de abuso sexual

La protección de la integridad y la dignidad de niñas, niños, adolescentes y mujeres debe ser una prioridad permanente del Estado mexicano. En ese sentido, acompañé con mi voto la reforma a los artículos 260 y 266 Bis del Código Penal Federal, mediante la cual se fortalecen las disposiciones para sancionar el delito de abuso sexual, se actualizan los supuestos previstos en la legislación penal y se brindan mayores herramientas para proteger a las víctimas y garantizar el acceso a la justicia.

Voté a favor de esta reforma porque ninguna persona debe vivir violencia o abuso sin la protección de la ley. Fortalecer nuestro marco jurídico permite avanzar hacia una sociedad más segura, donde prevalezcan el respeto a los derechos humanos, la protección de los grupos más vulnerables y el combate firme a la impunidad.



Organización y funcionamiento del congreso

El trabajo legislativo no se limita al Pleno. Buena parte de las decisiones que transforman la vida de las y los mexicanos se construyen en espacios de análisis, diálogo y consenso: las comisiones legislativas. Es ahí donde se revisan las iniciativas, se analizan sus implicaciones técnicas y presupuestales, y se dictaminan los proyectos que eventualmente se votarán en el Pleno de la Cámara.

El funcionamiento interno del Congreso está regulado por el Reglamento de la Cámara de Diputados, que en su Artículo 39 establece que las comisiones ordinarias son órganos de trabajo que deben estudiar, dictaminar y emitir opinión sobre los asuntos que se les turnen. Son, por tanto, el motor técnico y político de la actividad parlamentaria.

Ser parte de estas comisiones representa un compromiso profundo con temas prioritarios del país. Implica reunirse, debatir, revisar leyes, escuchar expertos y votar en conciencia.



Comisiones Legislativas

Durante este segundo año de ejercicio legislativo, mi participación en las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados me ha permitido dar continuidad al trabajo que inicié al comienzo de esta Legislatura y, al mismo tiempo, profundizar en asuntos que considero estratégicos para el desarrollo de nuestro país. Las comisiones representan uno de los espacios fundamentales del trabajo legislativo, porque es ahí donde las iniciativas y propuestas son analizadas con mayor profundidad, se escuchan distintas posiciones y se construyen los acuerdos que permiten avanzar en la creación y actualización de nuestro marco jurídico.

Actualmente, tengo el honor de desempeñarme como integrante de la Comisión de Infraestructura, integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y como secretario de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Desde estas responsabilidades he mantenido una participación constante en el análisis de propuestas relacionadas con infraestructura, desarrollo rural, agua, productividad del campo, ciencia, innovación y tecnología. Son temas distintos, pero estrechamente vinculados por un mismo propósito: generar condiciones que

permitan elevar la productividad, mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades para las familias mexicanas.

Durante este periodo, el trabajo en comisiones también me ha permitido mantener una atención especial a las necesidades y características de Durango. Nuestro estado cuenta con importantes capacidades productivas y recursos naturales, pero también enfrenta retos que requieren políticas públicas de largo plazo. Por ello, desde cada una de mis responsabilidades en comisiones he procurado que la discusión legislativa tenga una visión nacional, sin perder de vista las necesidades de mi Estado, de nuestros productores y de las comunidades que represento.

En las siguientes páginas presento parte del trabajo realizado desde estas tres comisiones, destacando los principales asuntos analizados, las propuestas discutidas y los temas que considero de mayor relevancia para nuestro país. Mi compromiso ha sido participar con responsabilidad, aportar a la construcción de acuerdos y procurar que el trabajo legislativo tenga resultados que trasciendan el espacio de la Cámara de Diputados y se traduzcan en mejores oportunidades para Durango y para México.







1. Comisión de Infraestructura

Durante este segundo año legislativo, desde la Comisión de Infraestructura participé en el análisis y discusión de propuestas orientadas a fortalecer la inversión y el desarrollo de obras estratégicas para el país. Uno de los trabajos aprobados fue el dictamen para expedir la Ley de Inversiones Mixtas para el Bienestar, que busca generar mecanismos de colaboración entre los sectores público y privado para impulsar proyectos de infraestructura con impacto social y económico. Voté a favor de su aprobación, al considerar que representa una alternativa para ampliar las capacidades de inversión y generar mejores oportunidades de desarrollo.

De igual manera, participé en la aprobación de la Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica para el Desarrollo con Bienestar, cuyo objetivo es fortalecer la planeación y ejecución de proyectos prioritarios, garantizando un manejo responsable de los recursos públicos. Mi voto fue a favor, convencido de que una infraestructura sólida y bien planeada es indispensable para generar crecimiento, empleo, conectividad y bienestar, particularmente en entidades como Durango que requieren mayores inversiones para aprovechar su potencial.

2. Comisión de desarrollo y conservación rural, agrícola y autosuficiencia alimentaria



Desde la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria he participado en el análisis de asuntos relacionados directamente con el campo, la seguridad alimentaria y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Durante este periodo, la Comisión recibió para opinión la minuta que expide la Ley General de Aguas y reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, una reforma de especial relevancia por su impacto en el derecho humano al agua, la seguridad hídrica y la gestión sustentable de los recursos, particularmente para las actividades agrícolas y productivas.

Asimismo, participé en el análisis y aprobación de diversos dictámenes que fortalecen el desarrollo rural y la producción agroalimentaria. Entre ellos destacan las reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para considerar a las personas con discapacidad; el impulso a la investigación, desarrollo y uso de biofertilizantes y bioplaguicidas, las medidas para promover una alimentación adecuada y sostenible en los centros educativos; y el establecimiento de precios de garantía para productos como maíz, frijol, leche y arroz, así como un jornal seguro para quienes desarrollan actividades de plantación y aprovechamiento forestal. Desde esta Comisión he buscado que las decisiones legislativas contribuyan a fortalecer al campo mexicano, mejorar las condiciones de quienes lo trabajan y avanzar hacia una mayor autosuficiencia alimentaria.







3. Comisión de ciencia, tecnología e innovación

En la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación he participado en el análisis y discusión de diversos asuntos orientados a fortalecer el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país. Durante las reuniones de trabajo se abordaron propuestas relacionadas con la titularidad de la propiedad intelectual derivada de investigaciones financiadas con recursos públicos, la incorporación de planes institucionales de igualdad de género, el impulso de una Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial y el fortalecimiento de la Agencia Espacial Mexicana. Estos temas representan oportunidades para consolidar un sistema de innovación que genere conocimiento, fomente la investigación y permita que los avances científicos se traduzcan en beneficios para la sociedad.

De igual manera, participé en la revisión de propuestas encaminadas a fortalecer las empresas de base tecnológica, establecer mecanismos de financiamiento autónomo para la investigación, así como promover el desarrollo, estudio y difusión de las lenguas indígenas desde el ámbito científico y tecnológico. También se analizaron propuestas vinculadas con la protección del patrimonio cultural y los derechos de autor. Aunque estos asuntos continúan en proceso legislativo, su discusión representa un ejercicio importante para construir un marco jurídico que acompañe la innovación, fortalezca las capacidades científicas de México y genere mejores condiciones para que el conocimiento y la tecnología contribuyan al desarrollo nacional.

Grupos de amistad

La labor legislativa no se limita al trabajo que realizamos dentro del territorio nacional. En un mundo cada vez más interconectado, el diálogo entre los parlamentos y el intercambio de experiencias con otros países representan herramientas importantes para fortalecer la cooperación, identificar oportunidades y construir relaciones que beneficien a nuestras sociedades. En este sentido, los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados constituyen un espacio de diplomacia parlamentaria que permite mantener comunicación y acercamiento con los órganos legislativos de otras naciones.

Durante este segundo año de ejercicio legislativo, he tenido la oportunidad de participar en los Grupos de Amistad con la República Italiana, Canadá y la República Popular China.

Desde estos espacios, he asumido la responsabilidad de representar a México con una visión abierta al diálogo y a la cooperación, procurando que el intercambio parlamentario también permita identificar oportunidades para nuestro país y, particularmente, para Durango en temas como desarrollo económico, inversión, innovación, infraestructura, educación, cultura y cooperación internacional.



Considero que la diplomacia parlamentaria complementa los esfuerzos de la política exterior y permite que las voces de quienes integramos la Cámara de Diputados tengan presencia en el diálogo internacional. El contacto con legisladores de otros países nos permite conocer experiencias que pueden ser útiles para México, compartir las fortalezas de nuestras entidades y generar vínculos que, más allá del ámbito legislativo, puedan traducirse en oportunidades de colaboración.

Mi participación en estos Grupos de Amistad forma parte de una visión de trabajo que busca ampliar las posibilidades de cooperación para México y para Durango. Cada encuentro y cada espacio de diálogo representan una oportunidad para promover nuestras capacidades productivas, culturales y económicas, así como para conocer modelos y experiencias internacionales que puedan contribuir a enfrentar los retos que tenemos como país.







Gestoría social y contacto ciudadano

El compromiso con Durango va mucho más allá de las sesiones legislativas en el Congreso. Como Diputado Federal, he regresado de forma constante a mi distrito, recorriendo colonias, ejidos, comunidades y municipios del Distrito 3, con el objetivo de escuchar de viva voz las necesidades más urgentes de las familias duranguenses. Mi convicción es clara: un legislador no debe alejarse del territorio que representa, sino volver una y otra vez para construir soluciones junto a su gente.

La gestoría social no es una actividad secundaria, sino una forma directa de ejercer la responsabilidad pública. Cada solicitud que recibo es atendida, canalizada y seguida hasta dar respuesta, porque entiendo que detrás de cada apoyo solicitado hay una historia, una urgencia, una necesidad que merece ser resuelta.

He ejercido esta labor con cercanía, respeto y coordinación interinstitucional, trabajando de la mano con autoridades Municipales, Estatales y Federales para lograr resultados concretos. Asimismo, hemos establecido canales permanentes de atención ciudadana y mecanismos de vinculación comunitaria que permiten que las y los ciudadanos puedan acercarse, ser escuchados y encontrar respuesta.

A través de esta red de atención, hemos brindado apoyo en áreas fundamentales como salud, educación, vivienda, deporte y cultura, llegando a todos los rincones del distrito. Cada gestión es una muestra de que la representación popular no solo se defiende con la voz en tribuna, sino con acciones firmes en el territorio.



Atención en salud y desarrollo social

La salud es uno de los ámbitos donde las necesidades de las familias pueden convertirse rápidamente en situaciones de emergencia. Por ello, durante este segundo año fortalecimos las acciones de atención y gestión social, particularmente para personas que enfrentan dificultades económicas para acceder a servicios, medicamentos o apoyos funcionales.

A lo largo del Distrito 3, que comprende municipios de Lerdo, Nazas, Rodeo, Coneto de Comonfort, Canatlán, Nuevo Ideal, San Juan del Río, Pánuco de Coronado, Guadalupe Victoria, Peñón Blanco, Santa Clara, Cuencamé, Simón Bolívar, San Juan de Guadalupe, Vicente Guerrero, Poanas, Nombre de Dios y SÚchil, hemos desarrollado un modelo de atención social cercano, en el que las acciones que hemos llevado a las comunidades destacan:

Jornadas médicas gratuitas, en coordinación con organizaciones civiles y personal de salud, enfocadas en prevención, chequeos generales y servicios básicos en comunidades alejadas.

Donación y canalización de medicamentos para pacientes con enfermedades crónicas y tratamientos de difícil acceso.

Atención directa a personas con discapacidad y adultos mayores, a quienes se han entregado sillas de ruedas, bastones, andaderas, muletas y aparatos auditivos como parte de un programa estatal que impulsé para mejorar su calidad de vida.

Suministro de insumos de primeros auxilios, entregados en escuelas y centros comunitarios, donde no se cuenta con lo básico para emergencias simples.

Orientación personalizada por mi área de gestión para que los ciudadanos puedan acceder a programas sociales del gobierno federal y estatal, acompañando a las familias en la gestión de apoyos de salud, vivienda y descuentos.

Campaña de exámenes de la vista y entrega gratuita de lentes, que ha beneficiado a estudiantes, personas adultas mayores y población trabajadora de escasos recursos. Este programa ha permitido atender una necesidad en zonas donde no existe infraestructura óptica y muchas personas han vivido con limitaciones visuales por años.

Estas acciones no solo atienden necesidades inmediatas; restituyen derechos. Y por eso continuaremos fortaleciendo este modelo de atención en todo el Estado de Durango.

Rehabilitación de viviendas y espacios públicos

Entendiendo que el bienestar también comienza en el hogar, por ello hemos gestionado materiales de construcción para mejorar las condiciones de vivienda y apoyos para el mejoramiento de los entornos urbanos y rurales en distintas comunidades del Distrito. Sabemos que una casa digna, un parque funcional o una calle iluminada influyen directamente en la seguridad, salud y calidad de vida de las familias. Por tal razón he impulsado las siguientes acciones:

Acceso a materiales de construcción a precios subsidiados, mediante la vinculación con organizaciones civiles, facilitando la adquisición de cemento, cisternas, boiler solares, tinacos, pintura, impermeabilizante y otros materiales para el mejoramiento de las viviendas.

Rehabilitación de parques públicos, áreas recreativas y espacios de convivencia, esto se logró a través de la restauración de canchas, juegos infantiles, áreas verdes y bancas.

Mejoramiento de luminarias, reforestación de zonas comunes y entrega de árboles para el mejoramiento de camellones, áreas verdes y parques, con el objetivo de fortalecer la seguridad y promover la apropiación de los espacios por parte de las y los vecinos.

Estas acciones parten de una convicción sencilla, mejorar el entorno donde viven los ciudadanos también significa mejorar sus condiciones de vida; una vivienda en mejores condiciones, fortalecen la seguridad y cohesión social.





Fomento a la cultura y al deporte

La cultura y el deporte son herramientas fundamentales para el desarrollo humano, especialmente en niñas, niños y jóvenes. Por ello, impulse y apoye actividades culturales y deportivas que promueven la convivencia, la creatividad y los valores:

La cultura y el deporte son herramientas fundamentales para el desarrollo humano, especialmente en niñas, niños y jóvenes, quienes necesitan espacios de expresión, aprendizaje y convivencia. Por eso, impulsé y respaldé distintas actividades culturales y deportivas que promueven la convivencia, la creatividad y los valores, dentro de las cuales se destacan:

Programa de Apoyo a equipos juveniles de futbol, basquetbol y beisbol, mediante la entrega de uniformes completos, balones, redes, guantes, conos, silbatos y otros materiales básicos para sus entrenamientos y competencias. Estos apoyos han permitido que cientos de jóvenes continúen activos en el deporte, fortaleciendo su disciplina, sentido de pertenencia y autoestima.

Organización y respaldo a torneos locales, encuentros deportivos intercomunitarios y eventos escolares, colaborando con entrenadores, padres de familia y autoridades municipales para facilitar la logística, premiación, arbitraje, transporte y difusión de cada evento.

En cada celebración escolar, o comunitaria que nos han hecho parte y que a través de un apoyo económico o en especie entregado podemos contribuir a que se revivan las tradiciones y se promueva la convivencia comunitaria de manera positiva.

Donación de instrumentos musicales, libros, materiales de pintura, teatro y vestuarios de danza, uniformes de escoltas; dirigidos a casas de cultura, grupos artísticos independientes, Escuelas Primarias y Secundarias, Preparatorias con el objetivo de mantener vivas las tradiciones, impulsar el talento local y abrir espacios para el arte y la creatividad como derechos culturales.

Impulsar la cultura y esparcimiento sano en niños a través del programa del Cine en tu escuela y comunidad, en el que gracias al apoyo de la asociación civil Thanos y Chaves se pudo llevar el cine Domo hasta su escuela y comunidades del distrito 3, programa que sigue en marcha hasta llegar a cada uno de ellos municipios del estado.

Estas acciones han tenido como propósito el de construir entornos más seguros y participativos, donde las expresiones deportivas y culturales puedan ofrecer a nuestras juventudes opciones dignas de esparcimiento y expresión.



Vinculación Social y Congregación Mariana Trinitaria

Durante este segundo año fortalecimos los mecanismos de vinculación con organizaciones de la sociedad civil que cuentan con programas orientados a mejorar las condiciones de vida de las familias. A través del convenio de colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria, el área de gestión social de la Diputación funciona como una ventanilla de atención y acompañamiento, acercando a las familias del Distrito 3 la posibilidad de conocer y acceder a los distintos programas que ofrece esta organización.

Esta alianza nos permite ampliar el alcance de la gestoría social y atender diversas necesidades de las familias, mediante 11 programas que abarcan diferentes áreas de atención, entre ellas salud, alimentación, vivienda, medio ambiente, energía, arte, deporte y juventud, educación y agua. Desde nuestra área de gestión brindamos orientación, recibimos solicitudes y acompañamos a las personas interesadas

durante el proceso, facilitando el acceso a alternativas que pueden contribuir directamente a mejorar sus condiciones de vida.

La colaboración con la Congregación Mariana Trinitaria representa, así, una herramienta adicional para fortalecer nuestra capacidad de gestión. Mi compromiso es seguir construyendo alianzas que permitan acercar programas y oportunidades a las comunidades, especialmente a aquellas familias que enfrentan mayores dificultades para acceder por sí mismas a este tipo de beneficios.

Cada gestión representa un acto de cercanía con la gente. Es ahí, en la calle, en la cancha, en cada comunidad, donde se define si una diputación realmente cumple o solo pasa de largo. Por eso, cada apoyo entregado, cada solicitud atendida y cada acción emprendida ha sido hecha con convicción, con transparencia y con el corazón puesto en Durango.

Durango es mi causa, y servir a su gente es mi mayor responsabilidad. Cada iniciativa, cada reforma respaldada y cada gestión han tenido como guía el bienestar de las familias de nuestro estado. Sé que aún hay mucho por hacer, pero también estoy convencido de que los mejores resultados se construyen con honestidad, compromiso y cercanía con la gente.

Es por ello que ese seguirá siendo el camino que guíe mi trabajo legislativo, siempre del lado de la gente, construyendo un Durango y México más fuertes, más justos y más verdes.

GERARDO VILLARREAL



D I P U T A D O F E D E R A L



2

SEGUNDO
INFORME
DE TRABAJO LEGISLATIVO

GERARDO
VILLARREAL
DIPUTADO FEDERAL